



SESIÓN 105ª, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE FAMILIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, LEGISLATURA 373ª, CELEBRADA EL LUNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025. SE ABRE A LAS 14:54 HORAS.

SUMARIO

Esta sesión tiene por objeto continuar con la discusión general del proyecto de ley, iniciado en moción de las diputadas señoras Helia Molina, Francesca Muñoz, Ximena Ossandón, y Consuelo Veloso, y los diputados señores Juan Irrázaval, Héctor Barría, Felipe Donoso y Jorge Saffirio, que modifica diversos cuerpos legales para prohibir y sancionar la maternidad subrogada, [boletín N°17337-07](#), en primer trámite constitucional y reglamentario.

Los invitados a exponer sobre la iniciativa legal en tabla: la profesora de Derecho Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señora Carmen Domínguez y el académico y abogado, señor Eugenio Vásquez, se excusaron de asistir.

ASISTENCIA.

Presidió su titular el diputado señor Juan Irrázaval.

Asisten los y las diputadas señoras Jovana Ahumada en reemplazo de la diputada señora Francesca Muñoz, Sara Concha, Felipe Donoso, Ana María Gazmuri, Lorena Pizarro, Natalia Romero, Jorge Saffirio, Carolina Tello, Francisco Undurraga y Consuelo Veloso.

Actúan como Abogado Secretario de la Comisión, el señor Álvaro Halabi Diuana; como Abogada Ayudante, la señora Carolina Salas Prüssing, y como Secretaria Ejecutiva la señorita Luz Barrientos Rivadenerira.

CUENTA.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Barchiesi; Cid; Cordero y Medina; y del diputado señor Jürgensen, que "Modifica la ley N°14.908 para permitir la reiteración del procedimiento de cobro de deudas de pensiones alimenticias". BOLETÍN N°17802-18. Boletín: 17802-18.

En estado de tabla.

2.- Oficio N°5000, del Subsecretario de Justicia, señor Ernesto Muñoz, por el cual responde Oficio N°193, de esta Comisión, sobre dificultades de acceso a información en el proceso de funcionamiento de la "Comisión asesora presidencial para el esclarecimiento de la verdad sobre vulneraciones a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes bajo la custodia del Sename o en el sistema de cuidados alternativos privados entre los años 1979 y 2021" Respuesta Oficio N°193/18/2025.

A disposición de las señoras y los señores diputados.



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8AD71C24CA1F4159

3.- Excusa por no poder asistir a la sesión de mañana del académico y abogado, señor Eugenio Vásquez, por compromisos académicos impostergables. Queda atento a una futura fecha para ser invitado. 4.- Reemplazo en la sesión de hoy de la diputada señora Yovana Ahumada a la diputada señora Francesca Muñoz.

Se tuvo presente la excusa.

4.- Informe de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra mujeres y niñas en el contexto de la reproducción subrogada: En el advierte que la reproducción subrogada suele implicar explotación y violencia contra mujeres y niñas, además de riesgos para los niños nacidos bajo este sistema. Señala que predomina la lógica comercial, con graves efectos en derechos humanos y dignidad.

A disposición de las señoras y los señores diputados.

ACUERDO.

La Comisión acordó, a petición de la diputada señora Sara Concha, oficiar a la Sala, con el objeto de solicitar la remisión del proyecto de ley N°17.708-11 que prohíbe y sanciona intervenciones quirúrgicas u hormonales para cambio de sexo en personas menores de 18 años, a la Comisión de Familia, radicado actualmente en la Comisión de Salud.

ORDEN DEL DÍA.

Se continuó con la discusión general del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para prohibir y sancionar la maternidad subrogada, boletín N°17337-07.

El presidente diputado señor Juan Irrázaval, compartió y comentó [el informe de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra mujeres y niñas en el contexto de la reproducción subrogada](#). Indicó que en él se advierte que la reproducción subrogada suele implicar explotación y violencia contra mujeres y niñas, además de riesgos para los niños nacidos bajo este sistema. Señaló que predomina la lógica comercial, con graves efectos en derechos humanos y dignidad.

Explicó que el informe será presentado ante la Asamblea General de la ONU para su votación, y que, en él, la relatora adopta una postura clara a favor de la abolición de la maternidad subrogada a nivel mundial, destacando sus consecuencias negativas tanto para las mujeres como para los niños involucrados.

Señaló que los temas abordados en el informe coinciden ampliamente con los contenidos del proyecto de ley en discusión, tales como los efectos físicos y psicológicos en las madres, la instrumentalización de los niños, la existencia de una industria lucrativa, incluso en contextos de supuesta subrogación altruista, y el rol de abogados, médicos y farmacéuticas en esta práctica.

Mencionó también que el informe aborda aspectos como la transferencia y comercialización de óvulos, las denominadas "granjas de óvulos", la trata de personas y otras formas de explotación que constituyen violaciones graves a los derechos humanos.

Finalmente, destacó que se trata de un documento breve, de unas 26 a 27 páginas, pero de alto valor para comprender la dimensión internacional del tema, y reafirmó su intención de compartirlo con los miembros de la comisión como aporte sustantivo a la deliberación legislativa.

El diputado señor Francisco Undurraga, agradeció la forma en que la presidencia ha conducido la discusión, reconociendo que se trata de un tema debatible como tantos otros tratados en la Comisión. En ese contexto, planteó como petición inicial no eludir el tema de la maternidad subrogada, pero sí posponer su discusión durante el período de campaña, no por falta de disposición a debatir, sino para evitar que la deliberación se vea teñida por contextos electorales, procurando así alcanzar consensos más sólidos y responsables.

Subrayó que las decisiones que se tomen, ya sea mediante el apoyo al texto presentado, a través de indicaciones o en torno a la idea de legislar, afectarán realidades familiares ya existentes. En ese sentido, manifestó preocupación respecto a la situación jurídica de niños nacidos por medio de maternidad subrogada y considera necesario reflexionar sobre las implicancias legales de aprobar o rechazar la regulación propuesta.

También advirtió sobre la necesidad de abordar con precisión el lenguaje legislativo, considerando con atención cómo las redacciones pueden impactar otras figuras jurídicas, especialmente la adopción. Señaló que no busca establecer líneas rojas, sino iniciar una conversación sobre cómo evitar que la normativa en discusión genere efectos colaterales no deseados, como afectar negativamente al sistema de adopción vigente.

Manifestó preocupación por que ciertos argumentos utilizados en contra de la maternidad subrogada, como el dolor materno o el sentimiento de abandono del niño, podrían asimilarse a las situaciones que viven actualmente niños en el sistema de adopción, lo cual considera riesgoso si se transforma en precedente legislativo o interpretativo.

Asimismo, planteó interrogantes sobre cómo la eventual prohibición de la maternidad subrogada podría afectar otras prácticas médicas, como la fecundación in vitro, y qué ocurrirá con los óvulos congelados, muchos de los cuales han sido preservados por mujeres en contextos distintos a los de la gestación subrogada.

Llamó a continuar el debate con la misma serenidad y respeto mostrados hasta ahora, reconociendo las diferencias religiosas, políticas y valóricas entre los miembros de la comisión, pero valorando el profesionalismo y el compromiso común con el interés público.

Sugirió que más allá de ampliar la ronda de audiencias, es fundamental contar con una reflexión pausada y una asesoría técnica adecuada que permita analizar todas las aristas del tema, incluyendo aquellas advertidas tanto por los partidarios como por los detractores del proyecto. Finalizó solicitando al presidente de la comisión un espacio de reflexión para definir cómo continuar con el debate de manera responsable.

La diputada señora Lorena Pizarro, manifestó su respaldo a la solicitud planteada previamente por el diputado Undurraga, en cuanto a postergar la votación o discusión general del proyecto de ley sobre maternidad subrogada hasta después de las elecciones. Consideró que un tema de esta complejidad no debe ser abordado en un contexto electoral, a fin de resguardar la calidad del debate y evitar que influencias externas condicionen las decisiones legislativas.

Planteó dudas respecto el informe presentado por la Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas de Naciones Unidas. Si bien reconoció que el contenido es significativo, enfatiza que aún no se trata de un documento oficial, ya que no ha sido formalmente presentado ante la Asamblea General, por lo que podría sufrir modificaciones.

Asimismo, destacó que las audiencias realizadas en la comisión reflejaron opiniones divididas en torno al proyecto, y que, en lo personal, aunque las posturas contrarias al proyecto le resultaron más convincentes, aún no ha definido una posición respecto al fondo de la iniciativa.

Expresó dos preocupaciones centrales:

- Que una prohibición legal de la maternidad subrogada podría derivar en su desplazamiento hacia el mercado negro, lo que implicaría mayores riesgos y desprotección para las personas involucradas.
- Que se repitan situaciones similares a las que enfrentó la fertilización in vitro, la cual en su momento también fue resistida bajo argumentos de carácter moral o religioso, pero que hoy es ampliamente aceptada como una técnica que resuelve situaciones reales de infertilidad.

Por otro lado, advirtió sobre la complejidad de discutir esta temática sin considerar adecuadamente las implicancias sociales, legales y emocionales para los niños y niñas ya nacidos mediante esta práctica. Cuestionó si la aprobación de una prohibición podría generar un mensaje implícito de ilegitimidad o "maldad" respecto a esos nacimientos, lo cual podría generar consecuencias negativas para la identidad y bienestar de esos menores.

Subrayó que no se debe criminalizar la maternidad subrogada sin considerar que en Chile ya existen familias constituidas bajo esta modalidad. Afirmó que los niños definen familia en función del amor, cuidado y protección que reciben, y que centrarse únicamente en el origen biológico o en la técnica de concepción puede ser dañino.

Finalmente, reiteró su apoyo a la idea de posponer el debate y llama a seguir trabajando con el mismo espíritu de diálogo que ha caracterizado a la comisión, señalando que la complejidad del tema exige un abordaje responsable, multidimensional y con perspectiva de derechos.

La diputada señor Sara Concha, manifestó su discrepancia con la propuesta de postergar la tramitación del proyecto de ley sobre maternidad subrogada. Señaló que, de seguir esa lógica, sería necesario suspender múltiples proyectos en otras comisiones, incluyendo aquellos con alta controversia y urgencia ejecutiva, como la ley sobre aborto.

Expresó que la comisión ha trabajado con seriedad, escuchando diversas opiniones de organizaciones, expertos y la sociedad civil, lo que ha permitido comprender mejor cómo el proyecto afecta a las mujeres. En relación con la preocupación expresada por la diputada Pizarro sobre la posible creación de un mercado negro, indica que precisamente por los riesgos de explotación es necesario legislar, ya que actualmente existen personas que lucran con mujeres en este contexto.

Subrayó que, aunque se habla de prácticas "altruistas", consideró que difícilmente alguien actúa de manera completamente desinteresada al prestar su cuerpo, destacando la complejidad de los problemas de fertilidad que no se resuelven únicamente mediante la adopción.

Concluyó haciendo un llamado a la comisión a no postergar la discusión, a legislar con la seriedad demostrada hasta el momento, y a avanzar en el proyecto, resaltando que la labor de la comisión debe ser productiva y eficiente en la tramitación de iniciativas legales.

La diputada señora Ana María Gazmuri, reconoció que la discusión sobre la maternidad subrogada es compleja y de alta sensibilidad, lo que ha motivado un proceso de reflexión profunda y personal. Manifestó su acuerdo con la propuesta de postergar la tramitación del proyecto hasta después de las elecciones, a fin de evitar que la discusión se vea influenciada por intereses electorales y se enfoque exclusivamente en alcanzar el mejor resultado legislativo posible.

Expuso dudas legítimas sobre los efectos de una prohibición total, particularmente en lo relativo a la eventual criminalización de familias, médicos u otros actores involucrados en estas prácticas. Advirtió que una prohibición absoluta podría fortalecer la existencia de un mercado negro, el cual, al operar sin regulación ni supervisión, terminaría funcionando bajo sus propias normas, muchas veces alejadas de la dignidad humana.

Planteó que, como ha ocurrido en otros ámbitos, quienes cuentan con mayores recursos económicos podrían recurrir al extranjero para acceder a estas prácticas, mientras que los sectores más vulnerables quedarían expuestos a sanciones penales o a la imposibilidad de cumplir su proyecto familiar. Por ello, propuso que se explore un camino intermedio, basado en una regulación estricta que controle aspectos como el lucro, en lugar de optar por una prohibición total.

Además, cuestionó el argumento según el cual los niños nacidos por gestación subrogada experimentarían un daño emocional inevitable, señalando que

una lógica similar aplicaría también a los niños adoptados, lo que podría llevar a conclusiones erróneas respecto al valor de la adopción como institución.

Finalmente, subrayó su preferencia por la regulación antes que la prohibición en materias sensibles, para evitar consecuencias negativas como la criminalización de los más vulnerables. Cerró su intervención reafirmando la importancia de continuar este debate con profundidad, seriedad y sin presiones externas, sugiriendo retomar la discusión apenas concluya el período electoral.

La diputada señora Consuelo Veloso, expresó considerar relevante disponer de un tiempo adicional para el estudio y análisis en profundidad de los documentos e insumos presentados en la discusión del proyecto sobre maternidad subrogada. Reconoce que se trata de un tema complejo, que requiere de reflexión detenida.

Manifestó ser firmante del proyecto, por lo que está familiarizado/a con sus contenidos y objetivos, y destaca que un análisis más detallado podría permitir alcanzar puntos intermedios que logren avanzar tanto en la prevención de la explotación de las mujeres, como en la consideración de las implicancias que una legislación severa podría tener sobre otras mujeres afectadas por la normativa.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **16:02 horas**.

El detalle de las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a ellas quedan registrados en un archivo de audio disponible en la Secretaría de la Comisión y en un [video](#) publicado en la página www.democraciaenvivo.cl

ÁLVARO HALABI DIUNA
Secretario Abogado de la Comisión